



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Agosto de 2019

**SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA.
DANIEL ZELAYA
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a los fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

AUTOR: *Concejal Alicia Paz*

ASUNTO: S/ Declarar de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 48° Aniversario de la “Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 10”; en el marco de lo establecido en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Declaración puesto a consideración y estudio de los Señores Concejales, tiene por fin declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 48° Aniversario de la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 10”; en el marco de lo establecido en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

Es importante destacar el inicio de la Escuela, que fué en 1967 con gestiones realizadas por la prestigiosa docente y por quien fuera el alma máter de la institución Profesora María Luisa Sesín acompañada por un grupo de notables ciudadanos y organizaciones de bien público, en el 1971 esas gestiones lograron ser plasmadas y se concretó la primera escuela diferencial como se llamó en ese momento. Coincidentemente con la celebración del día de la Autonomía y contando con la presencia de autoridades nacionales, entre ellas el Ministro de Educación de la Nación Dr. Gustavo Malec, inicio sus actividades en Agosto de ese año, con el objetivo de



brindar atención a los niños que por sus limitaciones no podían transitar su escolarización en el sistema común.

En el Año 1973 con el mismo empeño, ahínco la precursora de la institución logró que se creara el turno Vespertino de Formación Laboral, para Jóvenes y Adultos, convirtiéndola en el lugar de todos.

En el año 2010 la Institución cuenta con un edificio propio, ubicado en calle Rivadavia N° 365 en la Ciudad Capital. Logrando también tener un nombre propio y adecuado “Bicentenario de la Patria” permitiendo mejorar y lograr nuevos servicios haciendo realidad la igualdad de oportunidades.

La Institución fue pionera en la Provincia y en la Región, es la primera escuela creada en el país ya que todas funcionaban en la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, considero oportuno realizar mediante el presente proyecto de Declaración de Interés de la Ciudad, un merecido reconocimiento por la calidad educativa y vigencia de la Institución dentro de nuestro medio. Porque se adapta y se ajusta a los nuevos paradigmas de las políticas inclusivas destacando que en la actualidad es un Centro de Recursos para la inclusión de estudiantes con discapacidad en escuelas regulares.

Por todo lo antes expresado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en general como en particular.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

Sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: DECLÁRESE de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; el 48° Aniversario de la “Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 10”; en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 2°: REMÍTASE copia del presente instrumento legal a los directivos de la “Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 10” ”; conforme a lo previsto en el art. 6° de la ordenanza 3677/03.

ARTICULO 3°: DE FORMA.

